

# EL UNILATERALISMO PALESTINO: UN OBSTÁCULO PARA LA PAZ

## Las Naciones Unidas y el Estado Palestino: Escenarios y Realidades

---

El presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, ha anunciado que en septiembre de 2011 los palestinos irán a las Naciones Unidas para solicitar alguna forma de reconocimiento del unilateralmente declarado estado independiente.

Actualmente se desconoce lo que pretenden hacer exactamente o el proceso que utilizarán en las Naciones Unidas, cosa que probablemente se estará definiendo entre ahora y septiembre.

A continuación presentamos una visión general de lo que es viable dentro del sistema de las Naciones Unidas y algunas de las opciones a las que podrían recurrir los palestinos.

### **¿Las Naciones Unidas pueden reconocer un estado palestino?**

No, las Naciones Unidas no tienen poder para reconocer estados. Únicamente los estados soberanos pueden reconocer a otros estados y establecer relaciones bilaterales. La ONU tan solo puede admitir a los países como miembros del organismo internacional.

### **Si los palestinos quieren que “Palestina” se convierta en miembro de las Naciones Unidas, ¿cuál sería el procedimiento a seguir?**

El procedimiento para ingresar como miembro a la ONU está claramente establecido en los Estatutos de la ONU. Un país que aspira a ser miembro debe presentar su solicitud al Secretario General, afirmando aceptar las obligaciones establecidas en los Estatutos para los miembros.

El Secretario General remite la solicitud al Presidente del Consejo de Seguridad y el Consejo se reúne para estudiar el caso. De acuerdo con los Estatutos, se recomendará aceptar la solicitud si al menos 9 de los 15 miembros del Consejo votan a favor y ninguno de los miembros permanentes



(Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, China y Rusia) vota en contra (veto). Posteriormente, la recomendación del Consejo de Seguridad de admitir a un país como miembro de la ONU es presentada a la Asamblea General. Para ser aceptado, dos terceras partes de la Asamblea General (129 de los actuales 193 estados miembros) deben votar a favor de su ingreso, el cual se hace efectivo el día de la votación favorable.

**¿Tienen los palestinos la intención de presentarse ante el Consejo de Seguridad y solicitar que Palestina sea aceptada como estado miembro de la ONU?**

No necesariamente. La Autoridad Palestina aún no ha enviado una solicitud de membresía al Secretario General. (Si los palestinos desean que el procedimiento de membresía se realice y apruebe para septiembre, deberían haber enviado la solicitud en julio del 2011).

Aún más, los palestinos saben que es poco probable que el Consejo de Seguridad apruebe su solicitud. Estados Unidos ha dejado claro que no aprueba el plan palestino de buscar “reconocimiento” o membresía en las Naciones Unidas y se asume que Estados Unidos vetaría una solicitud palestina de membresía. Los otros cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad no han indicado cómo votarían, pero un veto americano sería suficiente para asegurar que el Consejo de Seguridad no recomiende que se le conceda la membresía al “Estado de Palestina” en la ONU.

**Si los palestinos no van a ser aprobados como miembros por el Consejo de Seguridad, ¿qué otras opciones tienen para obtener el apoyo de las Naciones Unidas para el estado palestino?**

Existen una serie de acciones que los palestinos pueden usar en la Asamblea General, pero ninguna de ellas puede concederles la condición de estado o convertirlos en miembros del organismo. Las resoluciones de la Asamblea General se consideran como recomendaciones y no son decisiones legalmente vinculantes, pero pueden remitir temas a la Corte Internacional de Justicia y otras organizaciones para obtener opiniones y asesoría.

Lo más probable es que los palestinos soliciten en la Asamblea General que se convoque una sesión de emergencia bajo el procedimiento “Unión pro Paz”, aprobado en 1950 para casos de guerra y paz en los que se considera que el Consejo de Seguridad no está actuando efectivamente. Los palestinos han utilizado frecuentemente el recurso de la sesión especial de emergencia cuando el Consejo de Seguridad no ha aprobado resoluciones de crítica a Israel. De hecho, desde 1997 está en pie la 10 Sesión Especial de Emergencia de la Asamblea General para



tratar temas palestinos, denominada “Acciones ilegales de Israel en la ocupada Jerusalén Oriental y el resto de territorios palestinos ocupados”.

En lugar de pedir a la Asamblea que vote por su membresía, los palestinos podrían proponer una resolución o serie de resoluciones para consideración de la Asamblea General. Tales resoluciones pueden exigir que la Asamblea General reconozca un Estado Palestino independiente, o exprese su apoyo a Palestina como estado. El contenido podría especificar las fronteras de un estado palestino (probablemente las vigentes antes de junio de 1967) y otros detalles sobre los principales temas del conflicto.

Los palestinos podrían también pedir a la Asamblea General que eleve su actual categoría en las Naciones Unidas de “observador” a “estado observador”. El único “estado observador” en la ONU es la Santa Sede.

Dadas las realidades políticas de la estructura de la Asamblea General, las resoluciones pro-palestinas obtienen una “mayoría automática”. Aunque la meta de los palestinos sería que al menos 2/3 de los estados miembro voten a favor de la resolución/resoluciones propuestas, no hay duda de que fácilmente obtendrían el apoyo de cuando menos 77 estados y probablemente más. El voto de los europeos y otros miembros moderados dependería de la redacción de la resolución y otras consideraciones políticas.

**Pero, si los palestinos no pueden obtener la membresía y verdadero “reconocimiento” de la Asamblea General, ¿cómo los beneficia esta acción?**

Aunque una resolución de la Asamblea General no sería legalmente vinculante, para los palestinos tendría valor declarativo, simbólico y de “relaciones públicas”.

El apoyo/reconocimiento de la Asamblea General sería presentado por la Autoridad Palestina como una victoria, como una demostración del aislamiento internacional de Israel y una forma para presionar al Consejo de Seguridad a actuar consecuentemente.

Los palestinos también podrían utilizar la aprobación de la Asamblea General para buscar la membresía en otros organismos internacionales, tales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), lo que le conferiría mayor legitimidad como estado.



Los palestinos también podrían usar la acción de la Asamblea General para exhortar a otros estados a reconocer a una Palestina independiente y establecer relaciones diplomáticas completas.

**El Estado de Israel, ¿no fue establecido por las Naciones Unidas? ¿No están los palestinos haciendo lo mismo que hicieron los fundadores de Israel en la década de 1940?**

No, exactamente lo contrario. La ONU no creó el Estado de Israel.

En 1947, la Asamblea General de la ONU recomendó la partición del Mandato Británico de Palestina en dos estados, uno judío y uno árabe (Resolución 181). Los líderes judíos aceptaron la propuesta, los árabes la rechazaron. El Mandato Británico de Palestina terminó oficialmente el 13 de mayo de 1948. Al día siguiente, David Ben Gurion declaró el establecimiento del Estado de Israel. (Inmediatamente después, el nuevo estado fue atacado por las naciones árabes que lo rodean). En los días siguientes, Israel fue reconocido por las principales naciones de la comunidad internacional, incluyendo a Estados Unidos y Rusia. Siguiendo el protocolo de la ONU, el Estado de Israel presentó su solicitud de membresía en la organización. En la primavera de 1949, el Consejo de Seguridad recomendó a Israel como miembro y la Asamblea General lo confirmó.

Hoy, los palestinos están invirtiendo el proceso seguido por Israel. Los palestinos no tienen un estado y no están comprometidos en un proceso de negociación con Israel con el fin de establecerlo de acuerdo con los principios y deseos de la comunidad internacional. En su lugar, lo que están intentando hacer es utilizar la autoridad simbólica de la ONU como herramienta para elevar su estatus internacional y su intención de establecer unilateralmente un estado aparente.

**¿Por qué es problemática en este momento la búsqueda palestina de un estado independiente? Incluso el Primer Ministro Benjamín Netanyahu ha expresado su apoyo al establecimiento de un estado palestino. Quienes apoyan una “solución de dos estados” al conflicto palestino-israelí, ¿no acogerán esta opción?**

La gran mayoría de los israelíes y sus líderes políticos apoyan la creación de un estado palestino que conviva en paz y seguridad junto al Estado Judío de Israel. Pero, ese apoyo asume que dicho estado se crearía en un espíritu de paz y reconciliación y sería el resultado de un acuerdo directamente negociado entre Israel y la Autoridad Palestina que lleve a la terminación del conflicto y los reclamos palestinos. Al buscar unilateralmente el establecimiento de un estado palestino independiente, fuera del contexto de las negociaciones con Israel, y buscar su reconocimiento por parte de la comunidad internacional, los palestinos están rechazando de forma provocadora y conflictiva el proceso de paz negociada con Israel.



La condición de estado unilateralmente creado por los palestinos viola los acuerdos previos Israelí-Palestinos. El Acuerdo Provisional de 1995 afirma que “Ninguna de las partes deberá iniciar o tomar medidas que cambien el estatus de Cisjordania o la Franja de Gaza mientras no se conozca el resultado de las negociaciones de Estatus permanente”. Entonces, cualquier esfuerzo palestino por cambiar el estatus de dicho territorio (a saber, buscar el reconocimiento de su estatus de estado independiente en la ONU, o buscar una recomendación de la Corte Internacional de Justicia para su condición de estado) violaría este acuerdo y probablemente invalide todos los acuerdos firmados.

Además, aunque la acción unilateral palestina podría darle logros simbólicos, dejaría sin resolver los principales problemas del conflicto palestino-israelí y sin un marco que permitiera negociarlos. No daría a los palestinos un estado soberano y viable, pero sí crearía en los palestinos unas expectativas que no pueden cumplirse y llevarían a mayores frustraciones.

### **¿No han declarado ya los palestinos un estado independiente?**

Sí, el 15 de noviembre de 1988, el Presidente de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat, declaró un estado palestino independiente. Un mes después, el 15 de diciembre de 1988, la Asamblea General aprobó la Resolución 43/177 sobre “La cuestión de Palestina” en la que “...reconoce la proclamación del Estado de Palestina por parte del Consejo Nacional Palestino”. La resolución se aprobó con 104 países a favor y dos votos en contra: Estados Unidos e Israel. Vale la pena anotar que 44 países se abstuvieron, incluyendo a todo el bloque occidental, debido a que el estado palestino no contaba con los atributos normales de un estado —incluyendo un territorio soberano y un gobierno funcional. No obstante, desde aquel tiempo, “Palestina” ha sido reconocida por cerca de 90 países aunque con diferentes grados de reconocimiento y relaciones bilaterales.

Obviamente, aunque los actuales esfuerzos palestinos en la ONU recuerdan sus acciones en la Asamblea General de 1988, toda la dinámica palestino-israelí ha cambiado desde entonces —cosa evidente en los 18 años de intermitentes negociaciones y enfrentamientos. Las repercusiones de los actuales esfuerzos palestinos —incluyendo la violación de los acuerdos palestino-israelís vigentes— son potencialmente más dañinas y explosivas, y representan el rechazo palestino del proceso de paz.